DNCP/DJ N° 4395/16

Asunción, 03 de junio de 2016.

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PODER JUDICIAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion: Alonso y Testanova, 4to Piso. Torre Sur
Teléfono: 021 424 460 / 424 572
Presente:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Nota recibida por mesa de entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como Expediente DNCP N° 6128 de fecha 02 de junio de 2016 presentado por la firma RICSOFAN S.A., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional para "Provisión de Alimentos para Funcionarios de la Sala de Juicios Orales, Oficina de Atención Permanente y demás dependencias de la CSJ – Contrato Abierto – Ad Referéndum" Convocado por la Corte Suprema de Justicia (ID N° 292.930). ----------

Con respecto a la Nota presentada por la firma RICSOFAN S.A. en fecha 02 de junio de 2016, recibida en esta Direccion Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP N° 6128, donde refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado de referencia, le manifestamos lo siguiente: ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".-*

Se adjunta copia de la citada denuncia que consta de dieciséis (16) fojas.------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **MARIA LAURA MACIEL**
Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica